

CORRESPONDENCIA

2 de octubre de 2020

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dictó el acuerdo de enterados a la notificación del cambio de fecha para la celebración del <i>foro virtual en materia de familia</i>.</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta a los meses de junio y julio no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort, y la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine <i>De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar</i> de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.</p>	
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Salamanca; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Comonfort, Cortazar, Manuel Doblado, Moroleón y Purísima del Rincón; y el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarías de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato.</p>	

CORRESPONDENCIA

2 de octubre de 2020

ASUNTO	ACUERDO
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Salamanca; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San Luis de la Paz y Yuriria; y el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Salamanca; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Comonfort, Cortazar, Manuel Doblado, Moroleón y Purísima del Rincón, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La ciudadana Marisela Herrera Aguirre, presidenta de la Fundación de la Cabeza al Cielo, A. C., remite comentarios de la profesora Patricia Elizabeth Gutiérrez López y de la ciudadana Cynthia Molano Serna, respecto de la iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	

CORRESPONDENCIA

2 de octubre de 2020

ASUNTO	ACUERDO
<p>La presidenta del Consejo Nacional de Gente Pequeña México y las ciudadanas Cecilia Pérez Ortega y Ma. del Carmen García Maya, remiten comentarios a la iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	